



COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

Temporada 2.010/2.011

CIRCULAR Nº 5

FUTBOL SALA

"PRUEBAS FÍSICAS"

01/07/10

7

Los árbitros de Primera Nacional A, deberán realizar dos convocatorias de pruebas físicas en el transcurso de la temporada 2010/2011, independientemente si tienen que realizar otra para la fase de preselección a División de Plata.

- **La primera convocatoria** se realizarán en **septiembre** para determinar **APTO** ó **NO APTO**, y en **octubre** se realizará una repesca para aquellos que sean no aptos en septiembre.
- **La segunda convocatoria** se realizarán durante el mes de Enero de 2011, en sus respectivas Delegaciones todos aquellos árbitros que hayan sido **APTO** en la/s convocatoria/s del C.T.A.A.F. Esta Territorial deberá tener los resultados de la segunda convocatoria antes del día 15 del mes de Febrero de 2011.

Los árbitros que estén pendientes del **APTO** por este Comité, tendrán que realizarlas en una única convocatoria, en los meses de enero o febrero de 2011.

Las fechas y lugares de las convocatorias se comunicaran oportunamente.

Las pruebas y baremaciones, serán las establecidas por la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala (C.T.N.A.F.S.) para la temporada 2010/2011.

- Aquel colegiado que no haya superado las pruebas físicas en las convocatorias de septiembre u octubre, **NO** tendrá opción de ser seleccionado para el Curso de Ascenso a División de Plata.

Lo que se circula para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, a 01 de julio de 2.011  
COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Figueroa Morales

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo. José Gallardo Fernández